

Ayuntamiento del Municipio de Mao

Secretaría Municipal

RNC: 4-09-00024-7
Tel. No. 809-572-3397 Ext. 105



08 de noviembre de 2024.

Circular No. 037-2024/

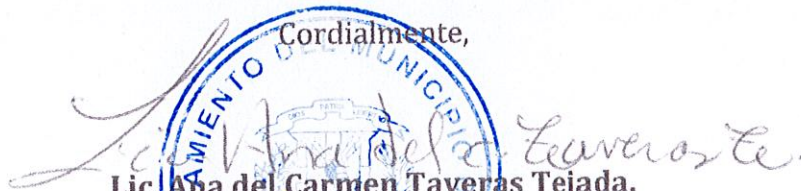
A los : Señores
Sr. José Miguel Peñalá S., Regidor Presidente;
Lic. Yohendy Jiménez Bonilla, Alcalde Municipal;
Lic. Estefany María Frías Martínez, Vicealcaldesa Municipal;
Ing. Juan Luis Gómez F., Regidor Vicepresidente;
Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor;
Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera, Regidora;
Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor;
Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor;
Sr. José Luis Rodríguez Contreras, Regidor;
Sra. Ana C. Fortuna de López, Regidora;
Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor;
Lic. Miguel J. Zacarías, Contralor Municipal;
Lic. Rosina Almonte Amonte, Gerente Financiera;
Lic. Mayra I. Guzmán V., Tesorera Municipal;
Lic. Diógenes Ramón Almonte R., Asesor Legal del Concejo;
Arq. Priscila M García Peña., Directora Depto. Planeamiento Urbano;
Lic. Reidin José Rodríguez Rojas, Director Depto. Legal;
Ciudad.

Asunto : Envío de las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

1.- Remitido, muy cortésmente, para su conocimiento y fines correspondientes, les estamos enviando el acta indicada en el asunto, la que será presentada para fines de decisión en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el Lunes 11 noviembre de 2024.

Cordialmente,


Lic. Ana del Carmen Taveras Tejada.
Secretaría Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 20-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA SIETE(07) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los siete(07) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor Vicepresidente; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor y Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor y Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, Regidora. Fueron asistidos por los señores, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla, Alcalde Municipal y la Lic. Estefany María Frías Martínez, Vicealcaldesa Municipal y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 4:30 de la tarde y comprobada la asistencia plenaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor presidente, luego de externar el saludo, dio apertura a la sesión ordinaria para conocer la agenda. Acto seguido se procedió a la invocación a Dios por el Regidor Diony Miguel Gómez C, tras lo cual se iniciaron los trabajos para conocer la agenda prevista.

I.- Conocimiento de las Actas Anteriores:

a) Conocimiento del Acta número 19-2024, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 02-09-2024.

El Regidor Presidente pregunta si hay un regidor que tenga una observación a esta acta. No habiendo observaciones, se procedió a someterla al concejo.



APROBADA. El Acta No.19-2024 de la sesión ordinaria celebrada en fecha dos(2) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). Con la abstención de la Regidora Dolores Ananhi Rodríguez Contrera.

II.- Intervenciones de los Señores Regidores:

Regidora, Ana Confesora Fortuna.:

Dice que en días previos a esta sesión le había comunicado al regidor presidente la importancia que tiene el reunirse para realizar reuniones de trabajo para tomar en cuenta las prioridades de cada sector, el concejo de regidores y el Sr. Alcalde sostuvieron una reunión se trataron diversos puntos de mucha importancia como la iluminación de los sectores, colocación de lámparas nuevas, reparaciones entre otras y además la continuación de los operativos de limpiezas con algunos arreglos que deben participar los camiones para que se lleve los desechos sólidos y participar los obreros para que realicen la poda de los árboles y las hierbas de las calles, de igual manera se trató el tema de los semáforos de la ciudad, es urgente se contrate una compañía seria y honesta que sea supervisada y no le quede mal al ayuntamiento, ya que están dislocados y se coloquen semáforos en algunos puntos donde no hay instalados.

Se conforme una comisión para ir a visitar las Oficinas de Obras Públicas para poner en conocimiento la construcción de las barandas del Puente San Rafael del Junquito, piensa se pueden construir en concreto armado e iluminarlo porque están pasando muchos accidentes.

Le pide a los colegas regidores seguir trabajando unificado visitando los sectores todos en equipo porque si no le dan el frente a los sectores no van a quedar bien con la población.

Regidor, Néstor Antonio Durán R.:

Hace un llamado a los munícipes del municipio de Mao porque el Sr. Alcalde está haciendo un gran esfuerzo para mantener el municipio limpio, los señores regidores están dando supervisión a los trabajos y caminando de la mano con él, se está trabajando para embellecer el municipio de Mao, pero los munícipes deben educarse un poco más porque anoche llovió bastante, hoy se visitó el sector de las 300tas el alcantarillado está lleno de muchos desechos sólidos, vamos a concientizar a los munícipes para que se eduquen.



Regidora, Dolores Ananhi Rodríguez C.:

Da las gracias al Sr. Alcalde por escuchar la solicitud en representación de nuestros sectores que fueron beneficiados con el programa de LIMPIATON, el pasado sábado se realizó un operativo donde algunas calles de los sectores del Barrio San Antonio y Villa Olímpica, esos munícipes le envía las gracias y los demás que se sigan realizando esos operativos porque hay muchas necesidades en los sectores. De igual manera por escuchar la solicitud de los munícipes que viven en el Callejón de Doña Lula, que ha sido intervenido eso le va dejar una mejor calidad de vida a las personas que viven por ahí.

Nueva vez solicita respuesta tanto al Sr. Alcalde como a la Compañía responsable sobre el alcantarillado sanitario, ya que en la calle Neney Comas solo se le tiro una parte del asfaltado, quiere saber cuándo van ser beneficiado con el asfaltado las demás calles están bastante deterioradas los vehículos están sufriendo, los contenes se están deteriorando porque las personas por evitar los hoyos de las calles se suben por las aceras.

Ha estado trabajando con las juntas de vecinos, Centro de Madres y Clubes deportivos concientizando a los diferentes sectores para la educación de los desechos sólidos, realiza una propuesta para que donde pasa la canaleta por patio se coloque una parrilla en cada extremo de la casa y la persona que viva en esa casa sea la responsable de limpiar esa canaleta y al inicio de la canaleta para que los desechos sólidos no penetren a la canaleta.

Se refirió a la recogida de los desechos sólidos, el ayuntamiento está cumpliendo puntualmente los días fijos no hay necesidad de lanzarlo a las calles, les estamos causando daño serio a nuestro medio ambiente cada vez llueve menos somos nosotros estamos cambiando el medio ambiente

Regidor Vicepresidente, Juan Luís Gómez F.:

Se refirió a la problemática del badén de la calle México con Duarte, se necesita que sea intervenido tiene 2 años de construido, para cruzarlos los vehículos tienen que maniobrar, el Ing. Sergio Peña, Encargado de obras Municipales, le ha explicado tiene otra modalidad para la construcción de los badenes para que puedan durar más tiempo.

Por otro lado se habla muy bien de los operativos de limpieza pero se debe salir a buscar a los munícipes para concientizarlo sino se concientizan primero se van a realizar mil operativos cada persona es responsable de la limpieza del frente de su vivienda.



En la pasada gestión se sostuvo una lucha para la iluminación del tramo carretero de Yerba de Guinea hasta Hato Nuevo ya está resuelto, solicita al Sr. Alcalde para que se pinte y se ilumine por debajo el puente de Hato Nuevo.

Quiere saber sobre la instalación de los semáforos inteligentes para cuando está el proyecto porque se quiere una ciudad moderna.

Regidor, Julio Wáscar García R.:

Secunda a la regidor Ana Fortuna para que se le construyan las barandas al Puente San Rafael del junquito, se le debe realizar un remozamiento a ese puente, de igual manera en la entrada al agredo existe un hoyo que es muy peligros hay una curva y los vehículos tienen que desechan abriéndose a la curva pero del otro lado hay una depresión de lo que es la calle los vehículos tienen que concentrarse ser muy audaz para no provocar accidente. El remozamiento de ese puente se debe tomar muy en cuenta.

También en Villa Progreso en el sector de Hatico hay un hoyo, en el puente peatonal tiene un gran deterioro y está sirviendo de vivienda para los locos, para montar vallas de propagandas sin previo permiso, en el pie de las escaleras tienen vertedero improvisado con la venta de los guineos tirados como si fuera un mercado se le debe ser frente a esa problemática, hace una propuesta para que el puente del Sector de Hatico sea pintado sea con un arte para darle una mejor vista a la entrada a Mao, en vista no puede ser utilizado porque ha sido golpeado por algunas patanas representa una peligrosidad para cualquier transeúnte que quiera pasar.

En cuanto a los semáforos hay que puntualizarlos, el que está ubicado en la calle Estanilao Reyes frente a la casa de Oscar Peña, se debe apodar ese árbol porque no deja de ver el semáforo hasta tanto no se coloque debajo del semáforo para ver si esta rojo o verde hay que ir con gran precaución.

Se refirió a los arbitrios municipales se realice una verificación del suelo de cada obra o negocios que presentan en esta propuesta de ordenanza de los arbitrios, Billares, vallas o Bancas porque hay muchas bancas que están al lado de los colegios y escuelas para que a la hora de cobrar los arbitrios no se estén legitimando.

Se ha venido discutiendo la construcción de la Subestación de Bomberos, como no se ha encontrado el terreno, propone sino se encuentra el terreno se puede realizar diferentes asentamientos de bomberos complementados con una unidad del 911, se pueden hacer acuerdos con deporte, en la Funeraria Municipal, en el colegio Sagrado Corazón de Jesús, Imponer o frente a fersan en los terrenos de la Alianza Francesa, citando



algunos terrenos para ubicar un camión de bomberos en puntos estratégicos de modo puedan desplazarse con mejor facilidad.

Regidor Presidente, José Miguel Peñaló S.:

Secunda la propuesta del regidor Julio Wáscar García R., en cuanto al cobro de los arbitrios de la Banca muy cerca de la escuela y los billares, con cobrar se le está autorizando el permiso.

Se refirió que en la pasada gestión se le aprobó al Sr. Alcalde una subestación de Bomberos en el Barrio San Antonio el Motocross, esos barrios están creciendo cada día.

Le cede la Palabra al Sr. Moisés Rodríguez, Asesor Honorífico de la Oficina de Planificación y Programación junto al Sr. Luís Rafael Díaz, Encargado de la Oficina de Planificación y Programación Municipal para que motiven la ratificación de la Resolución del Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal de Municipal del Municipio de Mao anterior.

El Sr. Moisés Rodríguez, este concejo de regidores aprobó el Consejo de Desarrollo Municipal pero en esta ocasión se les exige que se debe tener el reglamento que rige el Consejo de Desarrollo Municipal, por tal razón están solicitando la ratificación del Reglamento del Concejo de Desarrollo Municipal, anterior.

Lee el Preámbulo del Reglamento:

El presente Reglamento tiene por objeto establecer la estructura organizativa y funciones generales del Consejo de Desarrollo Municipal del municipio de Mao, con la finalidad de garantizar su puesta en operación y correcto funcionamiento. El reglamento establece la naturaleza, finalidad, funciones y composición del Consejo de Desarrollo Municipal. Determina además el funcionamiento interno, y el rol de cada uno de sus miembros, el desarrollo de las sesiones, y la relación del Consejo de Desarrollo Municipal con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

El Sr. Alcalde, es una ratificación porque es un reglamento existe como es nueva gestión debe ser evaluado o modificado, si hubiera existido la propuesta de los señores regidores se había sometido, pero se está cumpliendo con un requisito de rigor poner en conocimiento el Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal para cumplir con los requisitos y mejorar la puntuación en los diferentes organismos de control de la municipalidad como el Sismap.



El Concejo resolvió, a unanimidad, ratificar sin modificaciones la propuesta de la Resolución No.01-2018, del Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal año 2018, aplicable para el año 2024 -2028.

III.- Informe del señor Alcalde Municipal, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla:

Después de saludar, inicia dándoles respuestas a los señores regidores.

En cuanto a los semáforos hay tres compañías que están realizando la evaluación técnica de la situación de los semáforos del municipio, están esperando la opinión para tomar una decisión, también se está cotizando en china a través de una empresa para importar los semáforos, vamos esperar los informes técnicos y las cotizaciones de china para ver de qué manera le pueda salir al ayuntamiento para luego llevarlo a reunión de trabajo para tomar una decisión en equipo. Se ha resistido a reparar los semáforos existente porque entiende que están un poco antiguos, es un punto que dentro de su evaluación propia piensa hay debilidades espera lo más pronto posible iniciar con ese plan de los semáforos.

Desde enero antes ser electo se les solicitó con el informe técnico al Ministerio de Obras Públicas las barandas del Puente San Rafael del Junquito, cuando se posicionó la Sra. Marta Collado-Gobernadora Provincial, fueron a Santo Domingo, vino una comisión pero las barandillas que trajo no eran las que se necesitaban para el puente.

La concientización de la población es bastante difícil porque hasta que la población no se empodere vea que la alcaldía somos todos que deben colaborar con los desechos sólidos, se necesita que nos ayuden a mantener la ciudad limpia.

Se había informado que hay 20 kilómetros aprobado para el asfaltado de las calles, se espera la fecha establecida que se cumple en la próxima semana, el alcantarillado ya tiene los recursos para la colocación de 32 kilómetros de reposición de la capa asfáltica, su petición es que comiencen en el sector del Barrio San Antonio.

Se están limpiando 2 o 3 canaletas semanalmente con las brigadas no da tiempo terminar la ruta de mantenimiento cuando las de atrás ya están congestionadas, sin la concientización de la población va ser imposible mantenerla limpia. En enero va aumentar una brigada extra para que en 15 días todas las canaletas de la ciudad sean limpiadas y se les dé mantenimiento dos veces al mes.



El Badén de la Calle México se les pidió al INAPA, que tiene que realizar una conexión entre las Calles Duarte y México, le dieron la autorización al Ing. Sergio Peña, Encargado de Obras Municipales para intervenir, se va a realizar una prueba de un estilo de badenes para que perduren más tiempo, próximamente se iniciaran la construcción de 2 badenes en La Compuerta y 2 en el Sector Los Corvanos.

El Hoyo que está cerca en el agregado, si traen asfalto se le solicitará para que colaboren con esa parte.

Se le solicitó al Ministerio de Obras Públicas, una evaluación técnica del puente peatonal de Hatico porque fue accidentado, pero tiene un plan de remozamiento de la entrada a la ciudad para colocar las barandillas en la isleta, en cuando a la abarrialización cuenta con el apoyo del General Guzmán de la Policía Nacional y el ejército Nacional para que nos ayude como el tema de la seguridad del puente peatonal para garantizar que los moradores puedan usarlos.

Al inicio de año se van a reintegrar la policía municipal que esta en pausa por un proceso de reevaluación del personal y la función fundamental es de colaboración con la población.

En cuanto a las bancas de loterías el permiso le corresponde al Ministerio de Hacienda, el ayuntamiento solo tiene facultad para el cobro de los arbitrios de los letreros.

Aclara para la Subestación de Bomberos en el Presupuesto está la partida para la compra del terreno, hay que construir una estación de bomberos de acorde al crecimiento de nuestro municipio, se va llevar al plan de desarrollo para modificar la propuesta y buscar un terreno estratégicamente para que este la estación de bomberos y la representación Regional de la policía nacional, es un tema que tiene que estar discutido con los comunitarios.

Informa se ha continuado con la limpieza semanalmente recorriendo unas 32 mil viviendas incluyendo los Quemados, dando un servicio de la recogida de los desechos sólidos, de lunes a viernes, los sábados los camiones quedan guardados porque se ha concluido con el calendario.

La jornada de LIMPIATON, se ha desarrollado con éxito se puede notar el mejoramiento, aunque con la obra del alcantarillado se limpia y luego pase el camión de la recogida de los desechos sólidos se observar la limpieza.



Da las gracias al Cuerpo de Bomberos Civiles en la persona del Sr. Manuel Peralta que a través de su equipo de trabajo todas las noches se están lavando las calles de los sectores del municipio, sin ningún costo al ayuntamiento hay sectores no se le puede lavar sus calles porque no se le ha tirado la capa asfáltica.

Se está trabajando con el operativo del levantamiento de los espacios públicos, previo notificaciones a ningún ciudadano se ha levantado de la violación de los espacios públicos sin la notificación previa, a la llegada a la alcaldía lo primero que realizó fue una reunión con todos los vendedores que ocupan los espacios públicos y lo concientizaron a cada uno se le realizaron recomendaciones lo que asumieron las recomendaciones están en el mismo lugar.

Hay una debilidades con la entrada a la ciudad y los vendedores de guineos se van a dirigir de manera personal, para que nos apoyen y entiendan esa es la imagen que tiene la población cuando llegan al municipio, se va tratar de forma amigable para buscar la solución y sino la ley dice bien clara que se debe hacer al respecto.

Se realizó una reevaluación de todo el personal, se tomó una decisión quien estaba en nómina y no realice una labor en el ayuntamiento no debía permanecer, la ley es clara si la persona no está en condiciones de trabajar por asunto de edad o salud la ley establece los mecanismos a seguir.

Hay unos 94 colaboradores del ayuntamiento que están organizados con sus prestaciones laborables y calendarizados, unos 34 colaboradores que recibieron sus pensiones y ya están cobrando sus pensiones muy bien merecida. Se ha pagado un monto de liquidación de prestaciones laborales de \$6,187,189.21, se han pagado \$4,130,608.43 para un 67% y hay pendiente \$2,565,580.00 para un 43%. No se ha modificado el presupuesto para realizar este pago sin recurrir a deuda sino con la eficiencia de ese mismo personal que se ha desvinculado del ahorro de nómina y de TSS, se está liquidando cada uno de los colaboradores.

Se reducirá la nómina de unos 500 a 300 colaboradores con un salario justo y digno con su tarea para trabajar. Ningún director de departamento va recibir un salario menos de 30mil pesos y la que labore 8 horas va a ganar menos de un sueldo mínimo.



El Sr. Luís Rodolfo Abinader Corona, Presidente de la República, en una reunión que sostuvo con todos los Alcaldes les ha garantizado que les aumentaría a un 3% la subvención de los ayuntamientos de los 2.1 % que se recibe de la subvención, de acuerdo si la reforma tiene el éxito como es planteada.

Las recaudaciones desde el mes de mayo a septiembre se han recaudado 8 millones de pesos con un prometió de más de un millón de pesos mensual.

Ha decidido unificar el Departamento de Catastro Municipal y el Departamento Legal, porque el Sr. Presidente de la República le ha solicitado que los terrenos de los solares municipales que estén arrendado sean donados sin ningún costo a los que tienen posesión y que tengan un contrato de arrendatario. Lo que se está haciendo en el departamento de catastro es llamando a los munícipes que tienen atrasos en el pago para que se ponga al día para que en mes de enero iniciar el proceso de titulación a través del deslinde de la propiedad.

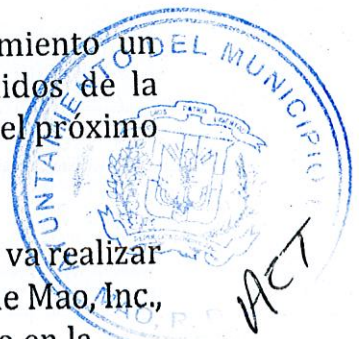
Visitó la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), y le solicitó la construcción del Museo Histórico de Mao, que está planteado se construya en el Centro de Damas de Mao Inc., frente al Parque Amado Franco Bidó, con el apoyo del PROPEEP, lo están proponiendo en el presupuesto del año 2025, realizaron el levantamiento y se llevaron el presupuesto.

Le llamaron para que vaya a firmar el acuerdo donde 10 municipios van a tener la navidad de los parques iluminada, el municipio de Mao tendrá los recursos para iluminar el parque Amado Franco Bidó de esta ciudad de Mao.

Se está licitando la compra de un camión compactador para la recogida de los desechos sólidos, nuevo cero kilómetro con garantía en un concesionario local nacional para tener la garantía que esa unidad no le salga con ningún costo a la ciudad durante 100mil kilometro o 5 años de garantía.

La Liga Municipal Dominicana también le donó al ayuntamiento un camión compactadora para la recogida de los desechos sólidos de la ciudad, se está iniciando el proceso de licitando de esa unidad, el próximo año se va tener dos camiones compactadores nuevos.

Informa sobre el aniversario del municipio el 25 noviembre se va realizar los reconocimientos conjuntamente con el Comité de Historia de Mao, Inc., está planteando institucionalizar los juegos Municipales Maeño en la



semana aniversario, el encargado de deporte está preparando ese proyecto para que en el mes de noviembre se realicen esos juegos municipales, también se realizará una exposición de cuadro de la historia de Mao por el Sr. Pedro Espinal.

Solicita al Sr. Presidente del consejo para que asigne una comisión conjuntamente con el Lic. Miguel J. Zacarías Contralor Municipal para que evalúen la situación de la Jeepeta 2006 y 2010, son dos vehículos del ayuntamiento que el despacho del Alcalde no le da el uso, para que realicen el procedimiento de lugar que la ley estable ya que no se están

usando para que la alcaldía salga de esos vehículos porque el consumo y el costo no van adecuado, para que revisen lo que dice la ley y consulten en comisión de trabajo trabajen ese tema.

Se ha emitido un oficio suspendiendo el uso del Salón de Sesiones Juan de Jesús Reyes A., de este ayuntamiento se ha tomado esta decisión hasta que se remodele el próximo año y se revise el reglamento del uso del salón sólo se utilizará para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

En la visita oficial a los Estados Unidos realizó lazos amistades con el Alcalde de Loren, Passaic New Jersey, hay muchos proyectos de ciudades hermanas solo se socializaron vienen a visitarnos se necesita expandir nuestra ciudad, fue a buscar la capacitación técnica ver la fortaleza y debilidades trajo muy buenas experiencias de gerencia.

Presenta la propuesta de ordenanza que modificaría y reajustaría los montos de los arbitrios. Se necesita aprobación de la actualización de los arbitrios municipales, este tema se discutió en reunión de trabajo donde se debaten los temas, si hay un consenso se sube a sala para la aprobación de los señores regidores.

La regidora Dolores Ananhi Rodríguez, pregunta si las zonas que se refieren en la parte de la vivienda unifamiliar son las mismas zonas como está dividido el municipio.

La Arq. Priscila García, encargada del Departamento de Planeamiento Urbano, no son las mismas zonas como están divididas el municipio.

El regidor Julio Wáscar García R., si es posible excluir para que se envíe a estudio esta parte de la ordenanza en lo que se refiere a los arbitrios de la vivienda, entiende que los demás arbitrios se le pueden dar curso para el cobro de los arbitrios.



El regidor Néstor Ant. Durán., este tema se ha discutido en reuniones de trabajos en la primera vez cuando se revisó esta ordenanza se realizaron algunas salvedades para corregir ya fueron corregidas y está totalmente de acuerdo con los montos de los arbitrios que se van a aplicar.

El regidor Juan L. Gómez, secunda la propuesta de Néstor Ant. Durán.

Se somete la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, la ordenanza municipal para reajustar los montos de los arbitrios y tasas municipales, generándose: cinco (5) votos a favor de los Regidores José Miguel Peñaló, José Luis Rodríguez, Néstor Ant. Durán, Diony Miguel Gómez y Juan Luis Gómez, y, cuatro (4) votos de los señores regidores Dolores Ananhi Rodríguez, Julio Wáscar García, Wilson Rafael Estévez y Ana Confesora Fortuna, para que sea enviada a estudio la ordenanza de los arbitrios municipales. Aprobada.

Propuesta de la Ordenanza que fija los montos de los arbitrios y tasas que se aplican para el municipio de Mao.

Primero: establecer, como al efecto establece, la tarifa de arbitrios a ser aplicada a travez del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de Mao, los cuales seras requeridos a todos los usuarios de los servicios de dicho departamento, según las tablas establecidas a continuacion.

USO DE SUELO

URBANIZACIONES

1	Certificación de Uso de suelo con menos de 50 solares	40,000.00
2	Certificación de uso de suelo con más de 50 solares	90,000.00
3	Formulario R1 (recepción de planos)	500
4	Metros cuadrados de solares en urbanización cerrada	1,600 x 2%
5	Metros cuadrados de solares en urbanización en zona urbana	1,400 x 2%
6	Metros cuadrados de solares en urbanización en zona periférica y rural	900 x 2%
7	Revisión de planos	2.00 X Mts2
8	Inspección	8,000
9	Certificación de la UGAM	5,000
10	Tasación del valor de la obra	2.5%
11	Banner	1000
12	Materiales y/o escombros en vías y aceras	15,000
13	Metros lineales de calles	800.00 X KM
14	Formulario de tramite F3	2000



ESTACIONES DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-SECTOR RESIDENCIAL)

1	Certificación de uso de suelo	120,000
2	Formulario R1	2,000.00
3	Carta de linderos	20,000.00
4	Revisión de planos	15 x mt2
5	Inspección	10,000.00
6	Certificación de la UGAM	5,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Parqueos para vehículos	1500 c/u
10	Parqueos para motores	500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml
12	Soterramiento de tanques de 1 a 4,000 gal	30,000.00
13	Soterramiento de tanques de 4,001 a 12,000.00 gal	55,000.00
14	Soterramiento de tanques de 12,001 a 20,000 gal	80,000.00
15	Soterramiento de tanques de 20,001 a 30,000 gal	105,000.00
16	Renovación de tanques de 1 a 4,000 gal	1,500.00
17	Renovación de tanques de 4,001 a 12,000 gal	1,200.00
18	Renovación de tanques de 12,001 a 20,000 gal	1,500.00
19	Renovación de tanques de 20,001.00 a 30,000 gal	1,800.00
20	Renovación de tanques de 30,000 gal en adelante	2,000.00
21	Formulario de tramitación de planos	700.00
22	Derecho de carga y descarga	130,000.00

ENVASADORA DE GAS

1	Certificación de uso de suelo	100,000.00
2	Formulario R1	2,000.00
3	Carta de linderos	20,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	10,000.00
6	Certificación de la UGAM	5,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Parqueos para vehículos	1500 c/u
10	Parqueos para motores	500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml
12	Tanques aéreos	120,000 c/u

ACT

COMERCIOS TIPOS

1	Certificación de uso de suelo	4,000.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	3,000.00
4	Revisión de planos	25 x mt2
5	Inspección	10.00 mt2
6	Certificación de la UGAM	1,500
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

PLAZAS COMERCIALES

1	Certificación de uso de suelo menor a 800 mts2	8,000.00
2	Certificación de uso de suelo de 800 a 2,000 mts2	13,000.00
3	Certificación de uso de suelo de 2,000 a 4,000	23,000.00
4	Certificación de uso de suelo mayor a 4,000 mts2	45,000.00
5	Formulario R1	2,000.00
6	Carta de lindero	3,500.00
7	Revisión de planos	10 x mt2
8	Inspección	7,000.00
9	Certificación de la UGAM	3,000.00
10	Tasación del valor de la obra	2.5%
11	Banner	1000
12	Parqueos para vehículos	1500 c/u
13	Parqueos para motores	500 c/u
14	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

DISCOTECAS

1	Certificación de uso de suelo	10,000.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de lindero	3,000.00
4	Revisión de planos	15 x mt2
5	Inspección	10.00 mt2
6	Certificación de la UGAM	1,500
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml



BANCAS DE APUESTAS

1	Certificación de uso de suelo	2,500.00
2	Formulario R1	2,000.00
3	Carta de lindero	1,000.00
4	Revisión de planos	5.00 x mt2
5	Inspección	10.00 X mt2
6	Certificación de la UGAM	1,500
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000

INDUSTRIAS

1	Certificación de uso de suelo	8,000.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de lindero	4,500.00
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	7,000.00
6	Certificación de la UGAM	4,000.00
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

ALMACENES

1	Certificación de uso de suelo	17,000
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de lindero	3,000
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	7,000.00
6	Certificación de la UGAM	4,000.00
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

MOTELES/ HOTELES

1	Certificación de uso de suelo	1,500.00 por cada habitación
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de lindero	3,000
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	7,000.00
6	Certificación de la UGAM	4,000.00
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml



PENSIONES

1	Certificación de uso de suelo	1,000.00 por cada habitación
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de lindero	3,000
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	7,000.00
6	Certificación de la UGAM	4,000.00
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

EDIFICIOS DE PARQUEOS/ ESPACIOS DE PARQUEOS

1	Certificación de uso de suelo	5,000
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de lindero	3,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
	Tasación del valor de la obra	2.5%
7	Banner	1000
8	Parqueos para vehículos	1500 c/u
9	Parqueos para motores	500 c/u
10	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

TORRES DE TELECOMUNICACIONES

1	Certificación de uso de suelo para cabinas de distribución	80,000.00
2	Inspección	5,000.00
3	Certificación de la UGAM	5,000.00
4	Instalación de antenas con altura de 1-49pies	15,000.00
5	Pago anual de antenas (1-49pies)	5,000.00
6	Instalación de antenas con altura de 50-99pies	75,000.00
	Pago anual de antenas (50-99pies)	10,000.00
7	Instalación de antenas con altura de 100-149pies	150,000.00
8	Pago anual de antenas (50-99pies)	15,000.00
9	Instalación de antenas con altura de 150 pies en adelante	200,000.00
10	Pago anual de torres de 150 pies en adelante	25,000.00



APARTAMENTOS (desde 1 A 60 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	3,000
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

APARTAMENTOS (desde 61 A 90 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	4,000 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

APARTAMENTOS (desde 91 A 115 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	4,500 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

ACT

APARTAMENTOS (desde 116 A 130 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	5,000 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

APARTAMENTOS (desde 131 A 140 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	5,500 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

APARTAMENTOS (desde 141 A 160 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	6,000 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml



APARTAMENTOS (torres /desde 161 A 180 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	7,500 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

APARTAMENTOS (torres /desde 181 A 200 MTS2)

1	Certificación de uso de suelo	8,500 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

APARTAMENTOS (torres /desde 201 MTS2 en adelante)

1	Certificación de uso de suelo	10,500 c/u
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	1,500 por cada apart.
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Parqueos para motores	500 c/u
12	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml



Segundo: Las viviendas unifamiliares de hasta 80 más 2, solo pagaran un único arbitrio de \$1,000.00, cumpliendo las siguientes características:

- De 1 nivel
- Muros en madera o bloques
- Techo en zinc

Las viviendas de 80 mts² a 100 más 2, pagaran un arbitrio de \$2,000, con las siguientes características:

- De 1 nivel
- Muros en madera o bloques
- Techo en zinc

VIVIENDA UNIFAMILIAR (zona 1)

1	Certificación de uso de suelo	3,500.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	2,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt ²
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

VIVIENDA UNIFAMILIAR (zona 2)

1	Certificación de uso de suelo	3,000.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	2,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt ²
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml



VIVIENDA UNIFAMILIAR (zona 3)

1	Certificación de uso de suelo	2,500.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	2,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

VIVIENDA UNIFAMILIAR (zona 4)

1	Certificación de uso de suelo	2,000.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	2,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml

VIVIENDA UNIFAMILIAR (zona 5)

1	Certificación de uso de suelo	1,500.00
2	Formulario R1	1,500.00
3	Carta de linderos	2,000.00
4	Revisión de planos	10 x mt2
5	Inspección	2,000.00
6	Certificación de la UGAM	2,000.00
7	Tasación del valor de la obra	2.5%
8	Banner	1000
9	Materiales y/o escombros en vías y aceras	3,000
10	Parqueos para vehículos	1500 c/u
11	Roturas de aceras y contenes para acceso	1,500 x ml



CONSTRUCCION DE VERJAS

1	Inspección en centro de ciudad, urbanizaciones y residenciales y zonas rurales	3,000.00
2	Certificación de la UGAM	2,500.00
3	Certificación de uso de suelo	50.00 /ml

CAMBIOS DE USO DE SUELO

1	Inspección en centro de ciudad, urbanizaciones y residenciales	3,000.00
	Inspección en barrios y zona rural	2,000.00
2	Certificación de la UGAM	2,000.00
3	Certificación de uso de suelo	30.00 /ml

DEMOLICIONES

1	Inspección en centro de ciudad, urbanizaciones y residenciales	3,000.00
	Inspección en barrios y zona rural	2,000.00
2	Certificación de la UGAM	2,000.00
3	Certificación de uso de suelo de demolición	25.00 /ml
4	Impacto por acarreo de escombros	2,000.00

RESELLADO DE PLANOS

1	Primer resellado por cada hoja	200.00
2	Segundo resellado por cada hoja	250.00

ROTURA DE CALLE

1	Cada tramo vías asfaltadas	1,800.00 x ml
2	Vías sin asfaltar	1,000.00 x ml
3	Aceras	1,500 x ml



CIERRE DE CALLES

1	Calles en el centro de la ciudad	5,000.00
2	Calles secundarias en residenciales, urbanizaciones y barrios	3,000.00

Otros arbitrios

1.- BILLARES COMERCIALES: se aplica una tarifa mensual de **RD\$ 1,000 x MESA x MES**, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

2.- ANUNCIOS, MUESTRAS Y CARTELES: Anuncios fijos de larga duración que tienen como fin dar a conocer un nombre, marca, actividad o un servicio determinado, pagaran un permiso de instalación equivalente al precio de pago anual. Además, pagaran al principio de cada año pro cada pie cuadrado, si el letrero es doble cara pagará el doble del monto por pie cuadrar. Los montos de arbitrio se refieren por pie cuadrado, lo que significa que el pago total a realizar es el resultado entre la cantidad de pies cuadrados del objeto, multiplicado por el monto que le corresponda, de acuerdo a la siguiente tabla:

Letreros lumínicos	240 pie 2
Vallas	240 pie 2
Torres publicitarias	300 pie 2

2.1.- PUBLICIDAD EXTERIOR: Se establece un arbitrio anual, que debe ser pagado a principio de cada año por aquellas instalaciones publicitarias visibles desde las vías publicas y adyacentes a falladas de edificaciones. Para este tipo de publicidad, la tarifa es de **RD\$200.00 pesos el pie cuadrado**. Si es doble cara se pagará el doble.

2.2.- OTROS ELEMENTOS PUBLICITARIOS: Las siguientes tarifas tienen vigencia de veintiún (21) días:

Cruza calles	800.00
Baja postes	1,000.00
Strip ban	1,000.00

3.- INSTALACION DE CABLEADO AEREO: se establece un arbitrio único para la No objeción de la instalación de cableado aéreo de **RD\$ 200.00 el pie lineal de cable**.

4.- TRANSPORTE URBANO:

Otorgamiento de franjas	7,500.00 al momento
Traspaso de Franjas	5,000.00 al momento
Renovación de rutas	3,000.00 anual
Otorgamiento de franjas en rutas (ampliación)	60,000.00 al momento



4.1.- RODAJE: se pagará un arbitrio de RD\$50.00 diarios.

5.- INSTALACION DE CARPAS: en espacio público (aceras y calles)

Carpas grandes	1,000 c/u diario
Carpas pequeñas	600 c/u diario

6.- Rampas: uso de las aceras de la ciudad para ingresar a un inmueble que realiza actividades no residenciales:

6.1.- PERMISO PARA CONSTRUCCION DE RAMPAS:

- Carta solicitud en original, con cinco (5) días de antelación, dirigida a la dirección de planeamiento urbano, especificando su ubicación. Se deberá pagar un arbitrio de RD\$500.00 pesos por metro cuadrado, mensual, y un arbitrio de RD\$1,500.00 pesos si el Ayuntamiento ha incurrido en gastos por retirar o reparar dicha rampa o acera. Además, los propietarios deberán pagar la deuda a la Alcaldía, si existiera.

6.2.- USO DE RAMPAS: Toda entidad comercial que utilice las aceras de las calles ya avenidas de la ciudad en el municipio de Mao para penetrar o entrar a sus rampas, pagara a principio de cada año al ayuntamiento de este municipio la suma de RD\$400.00 pesos por cada metro cuadrado, como uso de rampas para ingresar a su negocio o establecimiento comercial.

7.- CARGAS Y DESCARGAS DE MATERIALES Y MERCANCIAS EN VIAS PUBLICAS: toda entidad comercial que utilice las vías publicas de la ciudad en el municipio de Mao para cargar y descargar materiales y mercancías, pagara mensualmente al Ayuntamiento de este municipio, la suma de **RD\$ 1,500.00 pesos.**

8.- INSTALACION DE POSTES: carta solicitud de no objeción para la instalación de postes, dirigida a la dirección de planeamiento urbano, indicando la ubicación de donde se hará la instalación y el motivo (cableado eléctrico, telefónico, internet, fibra óptica). Pagará un arbitrio (si aplica) de **RD\$ 1,500.00 pesos por hoyo.**

De igual forma, el concejo resolvió derogar cualquier otra ordenanza o disposición anterior que en todo o en parte le sea contraria a la ordenanza cuyos dispositivos han detallado anteriormente. Se ordena la redacción y presentación de la presente ordenanza.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde, que en el primer Picasso en el Cerro de Marino, ha podido observar que una doña que siempre participa de todas las reuniones de la Junta de Vecino, le ha consternado la forma en que está viviendo, por tal razón ese mismo día se anunció la construcción de esa vivienda, se le está construyendo en



block con fondos del ayuntamiento y apoyo del empresariado de Mao a la Sra. Dulce Melba Antonia Bonilla.

Se tomó un receso de 3 minutos siendo las 5:50

IV.- Correspondencias recibidas:

1.- Carta de fecha 03-10-2024, remitida por el Lic. Cándido E. Almánzar, Rector de la Universidad Tecnológica de Santiago (Utesa), Recinto Mao, solicita un turno para esta sesión con el objetivo de presentar las actividades que han organizado en el marco de la celebración del 50 aniversario de la Universidad y el respaldo institucional para dicha actividad.

El Lic. Cándido Almánzar, Rector de la Universidad Tecnológica de Santiago, Utesa-Mao, se suma a la jornada de concientización de los desechos sólidos en el municipio de Mao. El objetivo de la participación en esta sesión es para presentar las actividades medioambientales y educativas que han organizado en el marco de la celebración del 50 aniversario de la universidad, así como el respaldo institucional para las actividades. La universidad desde hace 20 años ha sido una preocupación su fundador Don Príamo Rodríguez Castillo, fue quien sometió el proyecto del Ministerio de Medio Ambiente y escribió un libro sobre Medio Ambiente y somos pioneros en colocar en la universidad en todos los pensum de manera transversal la asignatura de educación para el medio ambiente. La universidad cumple 50 años en noviembre, en tal sentido su visita a esta sala es para que junto a otras instituciones como la Dirección de Medio Ambiente, Naturaleza y Agricultura realizar en una jornada de deforestación.

En el año 2002, se realizó una actividad sobre la conservación del medio ambiente donde participaron todas las entidades de nuestra comunidad.

Estas instituciones pudieran formar una comisión que trabaje todo el tiempo con el ayuntamiento con el tema de medio ambiente.

El Ing. Víctor Guillermo Rodríguez, se refirió a los eventos como centro académico han planificado para celebrar el 50 aniversario de la Universidad son los siguientes: una actividad especial que incluye la Alcaldía de Mao y varios ministerios, es una reforestación simbólica que se hará en varias etapas desde el



hospital Luis L. Bogaert hasta el contra embalse, solicita la integración del consejo a participar mañana para que junto a las juntas de vecinos y centros de madre para

participar en una jornada educativa y el viernes 11 se va a concluir con una jornada de reforestación comunitaria se entregarán más de 700 árboles frutales y se va sembrar más de 1,200 árboles en toda la ruta desde el Hospital Luis L. Bogaert hasta Cañada de Piedra en esta primera etapa.

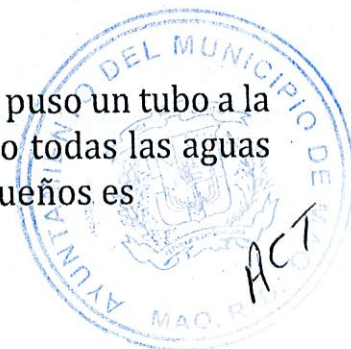
2.- Carta de fecha 25-09-2024, remitida por la Lic. Ivon Morel, Presidenta de la Junta de Vecinos Daniel Rodríguez, Inc., del Sector Yerba de Guinea, solicitan un turno para esta sesión para plantear varias necesidades de su sector.

La Lic. Ivon Morel, dice varias problemáticas del sector, en la calle Sebastián Ramos hay un poste de luz que se está cayendo. También en esa misma calle el tránsito se ha vuelto un caos los vehículos se estacionan de ambos lados y cuando viene un vehículo grande no se puede transitar porque se hace un tapón muchas veces no se sabe qué hacer para salir de esa calle. Hay varios hoyos en esa misma calle, si es posible se rellenan de material hasta que se pueda resolver con el asfaltado, en el callejón de los Merceditas, el ing. Peña explicará si la situación de ese callejón tiene solución porque cuando llueve las casas se llenan de agua después de un trabajo realizado en una gestión pasada, los policías acostados de la calle Román de Peña hay que señalizarlos porque no se ve la señalización. El camino del rio por la antigua Playita de Llopis, hay un camino de la comunidad está en mal condición si pasan por la playita tienen que pagar por pasar por la puerta, si se habilita el camino y realizan la carretera mejor pueden pasar las personas al rio a bañarse sin ningún inconveniente.

El Sr. Alcalde, son temas administrativos que no tienen que venir al consejo, se ofreció ir a Edenorte junto con la comitiva de la junta de vecinos para canalizar el pote de luz. En la planificación está contemplado el asfaltado de esa calle Sebastián Ramos, si llega el asfaltado que le han prometido para este año aunque en esa calle hay problema de humedad, los policías acostados si no hay escuela no es posible.

Envió al Ing. Sergio Peña, encargado del Departamento de obras Municipales, para que realice el levantamiento del callejón de Mercedita.

El Ing. Sergio Peña, en el callejón de Mercedita antes cada vecino puso un tubo a la cañada y solucionó individual su problema, entonces el asfaltado todas las aguas las acumuladas no tienen para donde salir y como eran tubo pequeños es



demasiada agua para esa tubería, en la calle Jesús María Rodríguez pasa una canaleta podrían cambiarse las aguas pluviales traerla hacia el frente pero hay que evaluar con un topógrafo.

El Sr. Alcalde se comprometió ir con el Ing. Sergio Peña para ver técnicamente las problemáticas que tiene ese sector.

3.- Carta de fecha 01-10-2024, remitida por la señora Angela Tineo, Presidenta del Club de Leones Mao, Inc., solicita se declare como Huésped Distinguido al Señor José Antonio Peña Ramírez – José Julio, Gobernador del Distrito R-2 del Club de Leones Internacional, quien visitara en la celebración de la semana aniversario el jueves 24 de octubre de 2024.

La Sra. Angela Tineo, motiva la comunicación solicita para que en la celebración de los 53 aniversario, se declare como Visitante Distinguido al León José Julio Peña, Gobernador del Distrito R2, quien visitará al Club de Leones Mao, el jueves 24 octubre del 2024.

El Concejo resolvió, a unanimidad, aprobar la solicitud del Club de Leones Mao, Inc. y en consecuencia decide declarar Visitante Distinguido al León Gobernador del Distrito R-2, Sr. José Antonio Peña Ramírez – José Julio, junto a la comitiva en la visita oficial al Club de Leones Mao, Inc.

4.- Carta de fecha 01-10-2024, remitida por el Sr. Silvio Peña Jorge, solicita un turno para esta sesión para pedir detalles sobre sugerencia realizadas en la pasada gestión y que se le conceda predicar la palabra de Dios, de manera regular, en el Parque El Santo de Hatico todos los martes de 8:30 a 9:00 p.m.

El sr. Silvio Peña, amplio con detalle cuando vino en la pasada gestión al consejo para que se le dé respuesta a la solicitud realizada para buscar una solución a la problemática de las personas que se exponen al sol puede ocasionarle un cáncer en la piel y para que se retiren los pedazos de tubo que tenían las señalizaciones que están en las esquinas de la calles.

Solicita que se le permita predicar la palabra de Dios, en el Monumento de la Santa Cruz, El Santo de Hatico todos los martes de 8:30 a 9:00 P.M.



El Sr. Alcalde, pase por el departamento de Planeamiento Urbano para el permiso en el Monumento de la Santa Cruz - El Santo de Hatico.

5.- Carta de fecha 13-09-2024, remitida por la señora Cándida Ant. Rodríguez, M.A., solicita elegir un miembro del Consejo de Regidores para ser representante ante la Junta de esta Regional de Educación 09 de Mao.

El Sr. Alcalde antes de retirarse siendo las 6:43 de la tarde, invitó al sr. Nelson Hurtado para que participe de la reunión con el Departamento de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente para coordinar el operativo de este viernes y sábado.

La regidora Dolores Ananhi Rodríguez, solicitó a la Secretaria Municipal, dar lectura la comunicación envía por la Regional de Educación 09 de esta ciudad.

La regidora Rodríguez orienta a los regidores por qué se elige un representante de este concejo ante esa entidad, como es de conocimiento los fondos descentralizados deben ser fiscalizados por la población y como una de las funciones de los regidores es fiscalizar donde se implementan los fondos, la regional de educación necesita un miembro del consejo que lo acompañe para ser parte de la junta del centro, es de forma honorifica en cada una de las instituciones para verificar que los fondos sean utilizados de la manera que están establecidos, por tal razón propone al regidor Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez y es secundado por los demás regidores.

Aprobado a unanimidad, el Sr. Néstor Antonio Duran Rodríguez, para ser el representante ante la Junta Distrital de Educación del Distrito Educativo 09-01 de Mao.

V.- Agenda del Departamento de Catastro Municipal:

- Expediente relativo del traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal No. 441, ubicado en la calle Talanquera No. 91, con una extensión superficial de 243.00 metros cuadrados, de la **señora Olga Altagracia Tineo** para que en lo adelante pase a nombre de la señora **Nancy Altagracia Guzmán Tineo**.

El Concejo resolvió, a unanimidad y escuchada la presentación del Director de Catastro y el dictamen favorable del Asesor Legal del Concejo, aprobar el traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal número cuatro cientos cuarenta y uno (441), ubicado en la calle Talanquera número 91, con una extensión superficial de 243.00 (doscientos cuarenta y tres) metros



cuadrados, a nombre de la señora NANCY ALTAGRACIA GUZMAN TINEO. Se ordena cumplir con todos los requisitos y procedimientos legales y reglamentarios con este tipo de transacción.

- Expediente relativo del traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal No. 484, ubicado en la calle Independencia No. 113-A,, con una extensión superficial de 234.00 metros cuadrados, de la **señora Juana Baldemira Tejada** para que en lo adelante pase a nombre del señor **Israel Arismendy Tejada**.

Pendiente para la próxima sesión por no estar presentes la parte interesada.

- Expediente relativo del traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal No. 318, ubicado en la calle 16 de Agosto No. 51, con una extensión superficial de 243.00 metros cuadrados, de la **señora Dunia Asunción Madera Lora** para que en lo adelante pase a nombre de la señora **Yaquelin de los Angeles Pérez Gómez**.

El Concejo resolvió, a unanimidad y escuchada la presentación del Director de Catastro y el dictamen favorable del Asesor Legal del Concejo, aprobar el traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal número trescientos dieciocho (318), ubicado en la calle 16 de Agosto número 51, con una extensión superficial de 243.00 (doscientos cuarenta y tres) metros cuadrados, a nombre de la señora YAQUELIN DE LOS ANGELES PEREZ GOMEZ. Se ordena cumplir con todos los requisitos y procedimientos legales y reglamentarios con este tipo de transacción.

VI.- Agenda del Departamento de Planeamiento Urbano:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

VII.- Agenda del Departamento de Legal:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

VIII.- Comisiones Particulares:

- 1.- Junta de vecinos Los Corvanos:



El Sr. Gabriel Gómez, Presidente de la Junta de Vecinos, solicita la continuación de la construcción de los contenes y badenes de ese sector, ya le informaron al Sr. Alcalde, que colabore con la brigada para adecentar el entorno del sector como los cambrones que están en el medio de la calle por falta de limpieza de los solares baldíos, también se le rotulen las calles con sus nombres, han venido en otras

ocasiones se ha enviado a comisión pero no han tenido respuesta están a la espera se le asignen los nombres a esas calles de ese sector. Es la tercera ocasión en venir para que se les rotulen las calles de ese sector. En otro orden la iluminación de las calles hay bombillas están quemadas si es posible o les acompañen para ir a Edenorte, para que se realice un operativo. Los desechos sólidos que lanzan a las calles desde el Hospital Luis L. Bogaert hasta donde Titilito están llenas de basuras no se aguantan el mal olor.

La Doctora Yocasta, secunda los pronunciamientos del presidente de la junta de vecinos de los Corvanos, aprovecha la ocasión para invitar a una caminata que sale desde el parque Amado Franco Bidó y termina con la eucaristía con Monseñor Diomedes Espinal, también se está trabajando con un maratón 5K.

El regidor Presidente le recuerda que los jueves son comunitarios pueden pasar por el despacho del Sr. Alcalde.

El regidor Julio Wáscar Jarcia, se dirijan a los departamentos de asuntos comunitarios y Planeamiento Urbano traer la propuesta de los nombres y en cuanto a la construcción de aceras y contenes se integren al presupuesto participativo que se realizan a través de las juntas de vecinos para concursar si ganan o se distribuyen en diferentes zonas pueden optar por una obra pequeña.

2.- Nelson Hurtado:

Expresa que es lamentable que en reiterada ocasiones a plantear el problema de la feria de Productores ubicada en la calle Gastón F. Deligne donde se aprobó en el año 2020, pero siempre se le ha dado larga al traslado de la feria, los anteriores regidores han sido cómplice para que eso continúe en el mismo lugar, porque ya hay una resolución aprobada para que se le dé curso para que esas personas no estén en ese lugar, se ampara en el artículo No.199 que establece la constitución de la república, en lugar como ciudadano puede venir a este concejo no está fuera de lo legal para plantear con lo que no esté de acuerdo y la Ley hay que cumplirla sin importar quien sea que la esté incumpliendo, si no somos un estado de derecho no debiera existir. Está realizando un proceso de investigación del plástico, ya que



está terminando su carrera de Periodismo. Ve con preocupación el sector de las 300tas que está bastante contaminado porque hay personas de la parte Sur que aprovechan las lluvias para lanzar los desechos sólidos a la calle. La Alcaldía está siendo cómplice porque le están cobrando a los nacionales haitianos y cuando usted paga se tiene un derecho pero le están siendo de lado a la constitución.

El regidor Presidente pregunta si él tiene nombre de la persona que va a cobrarle a los nacionales haitianos, porque como hay resolución que prohíbe la feria en la calle Gastón F. Deligne y muchos menos cobrarle para que estén en ese lugar.

El Sr. Hurtado dice cuando una persona paga un impuesto adquiere un derecho, la ley No.250-4 de emigración en su artículo no. 121, establece bien claro con toda persona ilegal mientras a nosotros los dominicanos nos despojan los mismos ciudadanos de un derecho pero también no solamente porque venga a reclamar, lo de ese sector, hay una población silente que vive bajo presión que tiene que tomarse pastillas para dormir.

El regidor presidente, mañana si desea se juntan van al departamento de Planeamiento Urbano para ejecutar la resolución que ningún nacional haitiano puede estar en ese lugar donde estaba la feria en la calle Gastón F. Deligne.

El regidor Néstor Ant. Durán, quiere que todas esas propuestas se depositen vía secretaria también que seamos responsable porque dio unas declaraciones que son muy peligrosas si alguien del ayuntamiento está cobrando a los nacionales haitianos el derecho de estar en ese lugar debe decir quién es la persona sino no se puede actuar si no hay prueba de eso, hay que ser responsables con las acusaciones porque se está hablando de la institución.

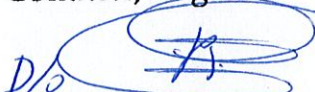
La regidora Dolores Ananhi Rodríguez, el sr. Hurtado se ha sacrificado esta tarde para darnos lo que todos conocen se siente irrespetada cuando dijo que no iba a decir el nombre de la persona sino en privado, el ayuntamiento tiene el deber porque todo el mundo sabe dónde queda la feria no tiene que venir el sr. Hurtado para que se ejecute un operativo para desarraizar esa calle, hay una resolución quien tiene quien tiene que actuar es el departamento de Planeamiento Urbano para darle cumplimiento a esa resolución municipal.



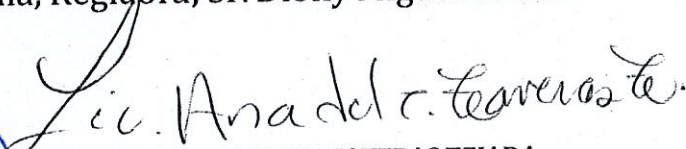
El regidor Julio Wáscar García, propone la persona que venga a la sala a faltar el respeto a cada regidor que esté presente le sea anulada inmediatamente la palabra, nosotros por ser flexible se le cede la palabra a los munícipes, porque según la ley 176-07, dice que derecho tienen a voz y voto los señores regidores y a voz el Sr. Alcalde que se mida el respeto hacia los señores regidores no se puede permitir que ningún munícipe nos falte el respeto.

Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 6:58 de la tarde, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.


SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento




LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 21-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los once(11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor y Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor y Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, Regidora. No asistieron con excusas los señores regidores Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor Vicepresidente; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora y Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor. Fueron asistidos por la señora la Lic. Estefany María Frías Martínez, Vicealcaldesa Municipal y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 10:53 de la mañana y comprobada la asistencia plenaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor Presidente saluda a todos los presentes, dio apertura a la sesión. Con la invocación a Dios por el Regidor José Luis Rodríguez Contreras.

Punto Único: Conocimiento del Informe Trimestral del Estado de la Ejecución del Presupuesto Municipal, correspondiente al trimestre julio-agosto-septiembre de 2024. (Incluye restimación de ingresos y Transferencias Presupuestarias).



El Regidor Presidente somete el punto de agenda para que sea conocido para su aprobación en esta sesión.

El Concejo resolvió, por los presentes y ante la opinión por escrita del dictamen favorable por parte del Contralor Municipal, las propuestas presentadas por el señor Alcalde a través de los departamentos financieros del cabildo. En consecuencia, quedan debidamente aprobados: el Informe Trimestral del Estado de la Ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente al trimestre julio-agosto-septiembre 2024. De igual forma que forma quedan aprobadas la Reestimación de Ingresos y Transferencias Presupuestarias que se detallan a continuación: Ordenándose que se cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos y su envío a los organismos fiscalizadores del Estado.

AYUNTAMIENTO DE MAO
REESTIMACION DE INGRESOS
31/7/2024

DE:

MERCADO MOVIL , CHIMI, HOT DOG Y OTROS	1.1.4.3.23	16,800.00
PARQUEOS	1.1.4.3.27	29,800.00
PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO DE LA VIA PUBLICA	1.1.4.3.35	33,200.00
PERMISO PARA OCUPAR LA VIA PUBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCION	1.1.4.3.38	31,700
OTROS ARBITRIOS DIVERSOS	1.1.9.1.04	18,700
OTROS ARBITRIOS DIVERSOS	1.1.9.1.04	3,500
RECARGOS	1.1.9.2.01	23,955.00
IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	1.1.3.1.03	268,400.00
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES	1.5.1.3.15	107,900.00
ESTUDIO Y AUTORIZACION PARA USO DE SUELO	1.5.1.3.16	12,000.00
CERTIFICACION USO DE SUELO	1.5.1.3.27	131,200.00
MERCADOS Y HOSPEDAJES	1.5.1.5.08	6,250.00
ALQUILERES O ARRENDAMIENTOS MINEROS	1.5.1.5.20	6,000.00
ARRENDAMIENTOS DE SOLARES	1.6.1.3.05	296,945.00
Total de Reestimación		986,350.00

A:

PERSONAL

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	12.00.0003.2.1.2.2.03	77,298.75
PAGOS DE HORAS EXTRAORDINARIAS	12.00.0001.2.1.2.2.03	169,288.75
Total de Reestimación		246,587.50

SERVICIOS

FESTIVIDADES (DOMINGOS CULTURALES)	15.00.0003.2.2.8.6.02	305,768.50
Total de Reestimación		305,768.50



A:		
PERSONAL		
PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	12.00.0003.2.1.2.2.03	77,298.75
PAGOS DE HORAS EXTRAORDINARIAS	12.00.0001.2.1.2.2.03	169,288.75
Total de Reestimacion		246,587.50
SERVICIOS		
FESTIVIDADES (DOMINGOS CULTURALES)	15.00.0003.2.2.8.6.02	305,768.50
Total de Reestimacion		305,768.50
EDUCACION, GENERO Y SALUD		
SERVICIOS FUNERARIOS Y GASTOS CONEXOS	15.00.0001.2.2.8.4.01	39,454.00
Total de Reestimacion		39,454.00
INVERSION		
REPARACION Y REMOZAMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES	12..04.0052.2.7.2.7.01	68,540.00
REPARACION DE OFICINAS MUNICIPALES	01.04.00051.2.7.1.2.01	126,000.00
AUTOMOVILES Y CAMIONES	12.02.00.0003.6.04.1.01	200,000.00
Total de Reestimacion		394,540.00
TOTAL DE REESTIMACION		986,350.00
<u>Lic. Rosina Almonte. (Gte. Financiera)</u> <u>Lic. Miguel Zacarías (Contralor)</u> <u>Lic. Yohendy Jimenez (Alcalde)</u> Elaborado por Revisado por Aprobado por		

AYUNTAMIENTO DE MAO
REESTIMACION DE INGRESOS
31/7/2024

DE:		
FIANZAS JUDICIALES Y DEPOSITOS EN CONSIGNACION	3.3.01.01.	600.00
Total de Reestimacion		600.00
A:		
PERSONAL		
PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	12.00.0003.2.1.2.2.03	600.00
Total de Reestimacion		600.00
<u>Lic. Rosina Almonte. (Gte. Financiera)</u> <u>Lic. Miguel Zacarías (Contralor)</u> <u>Lic. Yohendy Jimenez (Alcalde)</u> Elaborado por Revisado por Aprobado por		



AYUNTAMIENTO DE MAO
REESTIMACION DE INGRESOS
31/8/2024

DE:		
IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	1.1.3.1.03	88,600.00
MERCADO MOVIL , CHIMI, HOT DOG Y OTROS	1.1.4.3.23	11,500.00
PARQUEOS	1.1.4.3.27	25,000.00
IMPUESTO SOBRE TRAMITACION DE DOCUMENTOS	1.1.4.3.28	300.00
LICENCIAS DE CONTRUCCION	1.1.4.3.33	158,581.25
PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO DE LA VIA PUBLICA	1.1.4.3.35	53,200.00
PERMISO PARA OCUPAR LA VIA PUBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCION	1.1.4.3.38	45,265
OTROS ARBITRIOS DIVERSOS	1.1.9.1.04	21,800
OTROS IMPUESTOS DIVERSOS	1.1.9.1.04	1,000
RECARGOS	1.1.9.2.01	1,391.00
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES	1.5.1.3.15	213,091.00
CERTIFICACION USO DE SUELO	1.5.1.3.27	104,000.00
CERTIFICACION CAMBIO DE SUELO	1.5.1.3.28	6,500.00
MERCADOS Y HOSPEDAJES	1.5.1.5.08	144,600.00
ALQUILERES O ARRENDAMIENTOS MINEROS	1.5.1.5.20	6,000.00
ARRENDAMIENTOS DE SOLARES	1.6.1.3.05	105,425.00
MULTA POR TIRADA DE ESCOMBROS Y DESECHOS EN LAS VIAS PUBLICAS	1.6.3.1.15	500.00
Total de Reestimacion		986,753.25

A:

PERSONAL		
PRESTACION POR DESVINCULACION	01.00.00.0002.1.01.5.03	146,688.31
COMISIONES BANCARIAS	01.00.00.0002.2.08.2.01	14,000.00
PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	12.02.00.0003.1.02.2.03	86,000.00
Total de Reestimacion		246,688.31

SERVICIOS		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	01.00.00.0002.2.02.1.01	150,000.00
GASTOS JUDICIALES	01.00.00.0002.2.08.1.01	76,370.76
SERVICIOS DE ALIMENTACION	01.00.00.0002.2.09.2.01	79,522.75
Total de Reestimacion		305,893.51

EDUCACION, GENERO Y SALUD		
SERVICIOS FUNERARIOS Y GASTOS CONEXOS	01.00.00.0002.2.08.4.01	29,209.13
SERVICIOS FUNERARIOS Y GASTOS CONEXOS	15.01.00.0001.2.08.4.01	10,261.00
Total de Reestimacion		39,470.13

INVERSION		
REPARACION PALACIO MUNICIPAL	12.04.0052.2.7.2.7.01	250,000.00
CONSTRUCCION BOULEVAR SECTOR SAMAN	12.03.03.0052.7.02.7.01	90,000.00
REMOZAMIENTO DE LA ENTRADA DE MAO SECTOR HATICO	12.03.04.0053.7.02.7.01	54,701.30
Total de Reestimacion		394,701.30

TOTAL DE REESTIMACION **RD\$986,753.25**

Lic. Rosina Almonte. (Gte. Financiera)
 Elaborado por

Lic. Miguel Zacarías (Contralor)
 Revisado por

Lic. Yohendy Jimenez (Alcalde)
 Aprobado por



AYUNTAMIENTO DE MAO
REESTIMACION DE INGRESOS
31/9/2024

DE:		
IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	1.1.3.1.03	56,200.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS CONDICIONALES DE MUEBLES	1.1.4.1.03	380.00
ANUNCIOS, MUESTRAS Y CARTELES	1.1.4.3.18	4,922.00
CERTIFICACION DE ANIMALES	1.1.4.3.21	3,800.00
MERCADO MOVIL, CHIMI, HOT DOG Y OTROS	1.1.4.3.23	2,500.00
PARQUEOS	1.1.4.3.27	13,000.00
PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO DE LA VIA PUBLICA	1.1.4.3.35	33,400.00
PERMISO PARA OCUPAR LA VIA PUBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCION	1.1.4.3.38	33,000
CONSTRUCCION, NICHOS, FOSAS Y PANTEONES	1.1.4.3.42	7,700
OTROS ARBITRIOS DIVERSOS	1.1.9.1.04	4,800
RECARGOS	1.1.9.2.01	2,805.00
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES	1.5.1.3.15	111,295.80
CERTIFICACION USO DE SUELO	1.5.1.3.27	62,160.00
MERCADOS Y HOSPEDAJES	1.5.1.5.08	141,900.00
ALQUILERES O ARRENDAMIENTOS MINEROS	1.5.1.5.20	6,000.00
ARRENDAMIENTOS DE SOLARES	1.6.1.3.05	92,549.00
MULTA POR TIRADA DE ESCOMBROS Y DESECHOS EN LAS VIAS PUBLICAS	1.6.3.1.15	5,000.00
Total de Reestimacion		581,411.80

A:		
PERSONAL		
PRESTACION POR DESVINCULACION	01.00.00.0002.1.01.5.03	145,352.95
Total de Reestimacion		145,352.95

SERVICIOS		
SERVICIOS DE CATASTRO - SUELDO FIJO	17.02.00.0003.1.01.1.01	129,860.49
SERVICIOS DE ALIMENTACION	01.00.00.0002.2.09.2.01	50,377.17
Total de Reestimacion		180,237.66

EDUCACION, GENERO Y SALUD		
SERVICIOS FUNERARIOS Y GASTOS CONEXOS	15.01.00.0001.2.08.4.01	23,256.47
Total de Reestimacion		23,256.47

INVERSION		
REPARACION PALACIO MUNICIPAL	12.04.0052.2.7.2.7.01	82,564.72
REMOZAMIENTO DE LA ENTRADA DE MAO SECTOR HATICO	12.03.04.0053.7.02.7.01	150,000.00
Total de Reestimacion		232,564.72

TOTAL DE REESTIMACION **RD\$581,411.80**

Lic. Rosina Almonte. (Gte. Financiera)
 Elaborado por

Lic. Miguel Zacarías (Contralor)
 Revisado por

Lic. Yohendy Jimenez (Alcalde)
 Aprobado por



AYUNTAMIENTO DE MAO
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

DE: INVERSION	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL CALLE 27 DE FEBRERO	11.01.0053.2.7.2.4.01	240,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	240,000.00

A: INVERSION	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
REPARACION Y REMOZAMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES	12.04.0052.2.7.2.7.01	240,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	240,000.00

Lic. Rosina Almonte (Gte. Financiera)
Elaborado por

Lic. Miguel Zacarías (Contralor)
Revisado por

Lic. Yohendy Jimenez (Alcalde)
Aprobado por

AYUNTAMIENTO DE MAO
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DE FONDO
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

DE: SERVICIOS	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
SUELDOS FIJOS, SERVICIOS DE ORNATO	12.00.0001.2.1.1.1.01	3,000,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	3,000,000.00

A: SERVICIOS	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
GASOIL	12.00.0003.2.3.7.1.02	3,000,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	3,000,000.00

Lic. Rosina Almonte (Gte. Financiera)
Elaborado por

Lic. Miguel Zacarías (Contralor)
Revisado por

Lic. Yohendy Jimenez (Alcalde)
Aprobado por



Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:57 de la mañana, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.

SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento



Lic. Ana del C. Taveras Tejada
LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

**ACTA NÚMERO 22-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN
FECHA QUINCE(15) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO(2024).**

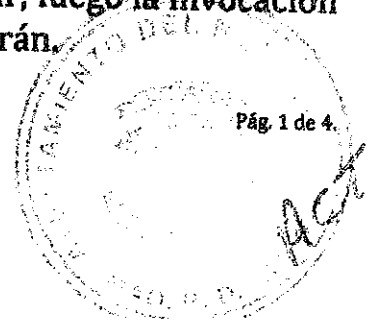
Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL DE CABILDO ABIERTO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro(2024), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del Municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor Vicepresidente; Wilson Rafael Estévez, Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. José Luis Rodríguez Contreras, Regidor y Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor y Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera, Regidora; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora y Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor. Fueron asistidos por los señores Lic. Yohendy Jiménez Bonilla, Alcalde Municipal y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 10:48 de la mañana y comprobada la asistencia plenaria, fue iniciada la sesión.

El regidor Presidente, dio apertura al inicio formal de la sesión extraordinaria especial de cabildo abierto, un acto protocolar; luego la invocación a Dios, a cargo del dirigente comunitario el señor Janeiro Durán.



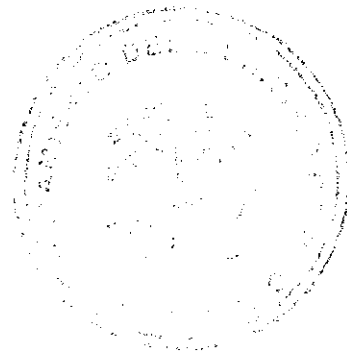
Distribución Presupuesto Participativo 2025 por Zonas:

ZONA	CANT %	MONTO	MONTO POR OBRA
ZONA 1	3%	330,000.00	330,000.00
ZONA 2	10%	1,100,000.00	366,666.66
ZONA 3	14%	1,540,000.00	513,333.33
ZONA 4	22%	2,420,000.00	806,666.66
ZONA 5	24%	2,640,000.00	880,000.00
ZONA 6	24%	2,640,000.00	880,000.00
ZONA 7	3%	214,500.00	Los quemados
	65% 35%	115,500.00	El cercado

100%	11,000,000.00
------	---------------

Se ordena la inclusión de este listado de obras en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento de Mao para el año dos mil veinticinco (2025) y la ejecución de las referidas obras según el orden priorizado en el proceso de socialización del Presupuesto Participativo Municipal, así como el cumplimiento de todos los procedimientos y requisitos legales y reglamentarios para el cumplimiento de esta pieza participativa.

Concluida la aprobación del Presupuesto Participativo, se procedió a la presentación del Comité de Seguimiento y Auditoría Social que regirá para la supervigilancia y cumplimiento de la pieza para el año 2025. En ese sentido, fueron presentados los señores: Víctor A. Peralta, Ana Molina, Domingo A. Cruz y Glenys Almonte para conformar dicho comité. Habiéndose obtenido el visto bueno de los comunitarios presentes, se procedió a tomar el juramento de rigor. Así quedó conformado formalmente el Comité de Seguimiento y Auditoría Social para el presupuesto participativo de 2024.



Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria especial de cabildo abierto, siendo las 11:11 de la mañana, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Ing. Juan Luis Gómez F., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Sr. José Luis Rodríguez Contreras., Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.

POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA SOCIAL:

Victor A. Peralta.

Ana Molina.

Domingo A. Cruz.

Glenys Almonte.

SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento

Lic. Ana del Carmen Taveras Tejada
LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal


SR. JUAN LUIS GOMEZ F
Vicepresidente

SR. WILSON RAFAEL ESTEVEZ
Regidor

LIC. DOLORES ANANHI RODRIGUEZ C
Regidora

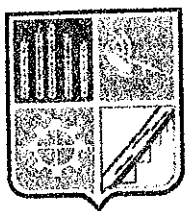
Néstor Durán
SR. NESTOR ANTONIO DURAN R
Regidor

SR. JULIO WASCAR GARCIA R
Regidor

SR. DIONY MIGUEL GOMEZ C.
Regidor

SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ C
Regidor

SRA. ANA CONFESORA FORTUNA
Regidora



Ayuntamiento del Municipio de Mao

Secretaría Municipal

RNC: 4-09-00024-7
Tel. No. 809-572-3397 Ext. 105



Acta de Cabildo Abierto Presupuesto Participativo 2025

Resolución No. 36/2024.

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

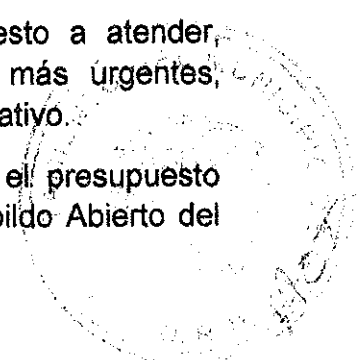
Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Mao entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Mao tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Mao se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.



Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2025.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

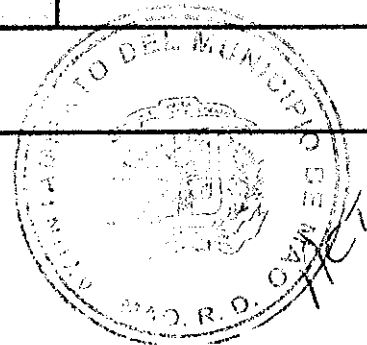
El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mao, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

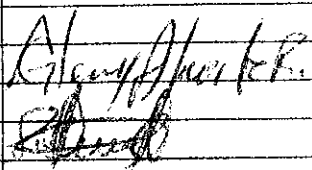
Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$11,000,000.00, para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025, distribuido de la siguiente forma, lo que incluye 14 obras, priorizado/s para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio:

 PIN DE INVERSION DE OBRA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO -2025 				
1	REPARACION DE ACERAS Y CONTENES Y REMOZAMIENTO DE CENTRO COMUNAL	EL COPELLITO	RD\$ 1,540,000.00	
2	CONTINUACION ACERAS, CONTENES Y BADENES	CENTRO CIUDAD	RD\$ 330,000.00	1
3	TECHADO CASA CLUB	LA COMPUERTA	RD\$ 806,666.66	4
4	REPARACION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES	JUAN DE JESUS REYES	RD\$ 806,666.66	4
5	TERMINACION CENTRO COMUNAL	LOS CERROS DE MAO	RD\$ 880,000.00	5
6	CONSTRUCCION DE CONTENES EN LOS ALREDEDORES DE LA ESCUELA	CAÑADA DE PIEDRA	RD\$ 806,666.66	
7	COMPRA DE SILLAS Y MESAS	LOS CAJULES	RD\$ 880,000.00	6
8	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES	LOS QUEMADOS	RD\$ 330,000.00	
9	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES	RES. LOS MEDICOS	RD\$ 880,000.00	5
10	ACERAS, CONTENES Y BADENES	EL SAMAN	RD\$ 550,000.00	2
11	RECONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES	VILLA BOGAERT	RD\$ 880,000.00	6
12	TERMINACION DE ACERAS Y CONTENES	LOS CERROS DE MAO	RD\$ 880,000.00	5
13	CONTINUACION DEL CENTRO COMUNAL DEL BLOQUE DE JUNTAS DE VECINO	MARIA AUXILIADORA	RD\$ 880,000.00	6
14	TERMINACION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES	YERBA DE GUINEA	RD\$ 550,000.00	2
TOTAL PRESUPUESTOS MUNICIPAL ADMINISTRATIVO -2025-			\$ 11,000,000.00	
Ino. Sergio A. Peña Ego. del Segretario Administrativo de Obras Municipales COGIDA.1642/1				



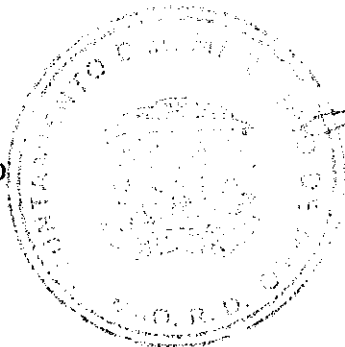
Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Nombre completo	Cedula	Teléfono	Comunidad / sector	Firma
Víctor A. Peralta	402-21511797-8	829-966-4189	Maria Auxiliadora	
Gleny Almonte	033-0030787-7		La Paz	
Domingo A. Cruz	034-000583-6	809-479-4433	La Paz	
Ana Molina	0374-0006402-2	809-671-7729	Los Laureles	

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el salón de Sesiones "Prof. Juan de Js, Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, (2024).

SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento




LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 24-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE(17) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los diecisiete(17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor Vicepresidente; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor, Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera, Regidora; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora y Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor. No asistieron con excusas los señores regidores Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor y Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor. Fueron asistidos por la señora la Lic. Estefany María Frías Martínez, Vicealcaldesa Municipal y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 10:53 de la mañana y comprobada la asistencia reglamentaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor Presidente saluda a todos los presentes, dio apertura a la sesión. Con la invocación a Dios por el Regidor Néstor Antonio Durán Rodríguez.

Punto I: Conocimiento para la aprobación del convenio de colaboración interinstitucional entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROEEP) y el Ayuntamiento de Mao, para inclusión en el presupuesto institucional actual del año 2024. Incluye solicitud de No Objeción de uso del suelo del Parque Amado Franco Bidó.

El regidor presidente somete a consideración del concejo el punto al respecto.



“El Concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, aprobar el uso de suelo en el entorno del Parque Central Amado Franco Bidó de esta ciudad, con el objetivo de que el Programa de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y el Ayuntamiento de Mao a través de la Alcaldía, den cumplimiento y ejecuten el convenio de colaboración interinstitucional entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y el Ayuntamiento de Mao”.

Punto II.- Conocimiento de las propuestas de reconocimiento para la conmemoración del 142 Aniversario del municipio, presentadas por el Comité de Historia de Mao. Inc.

Presente la comitiva que representa al Comité de Historia de Mao, Inc., integrada por su presidente, Lic. Ramón Pérez; su vicepresidente, Dipl. Diana Mármol; su secretario, Loc. Wilfredo Reyes; y su tesorero y pasado presidente, Lic. Aurelio Almonte R., estos ofrecieron en detalle, información sobre todo el proceso llevado a cabo para la preselección, evaluación y recomendación de las personalidades y la institución a ser reconocidas durante el acto central de celebración del 142 aniversario del municipio de Mao y de la instalación del primer ayuntamiento.

Manifestaron que como iniciativa propia del señor alcalde, Yohendy Jiménez, asumida sin reservas por el comité, se está proponiendo encabezar las distinciones de ese día con Mons. Diómedes Espinal De León, obispo de la Diócesis Mao-Montecristi.

Destacaron que desde 1982, año en que se celebró el centenario del municipio de Mao y en el que producto del excelente trabajo realizado por la “Comisión de Alto Nivel para la Celebración del Centenario de Mao”, nació esta institución denominada Comité de Historia de Mao, Inc., y desde esa fecha, salvo excepciones como la de la pandemia, son 42 años de alianza estratégica con el municipio, participando en esta atinada selección de personalidades e instituciones, siempre tomando como base los méritos acumulados en servicio al municipio y a la patria, desde aquí o desde el lugar que sea.

La presentación formal de las personalidades a ser tomadas en cuenta por este cabildo para reconocimientos este 25 de noviembre, es la siguiente:



1. **Monseñor Diómedes Espinal de León**, Obispo de la Diócesis Mao-Montecristi, segundo en ocupar esa función eclesiástica en esta diócesis, luego de Monseñor Jerónimo Tomás Abréu Herrera (EPD). Su labor pastoral al frente de la diócesis se ha caracterizado por su apertura, solidaridad, labor evangelizadora constante y merecedor de la distinción del pueblo sede diocesana, como lo es Mao, por lo que se recomienda que se le otorgue la distinción combinada de **Hijo Adoptivo y Meritísimo**.
2. **Diómedes Núñez Guzmán**, destacadísimo músico, cantante, autor y director de orquesta de origen maeño, quien por décadas ha estado insertado en las principales orquestas de mayor éxito en la República Dominicana y quien emprendió el proyecto musical conocido como "El Grupo Mío", convirtiéndose en una institución del merengue. Su éxito y su pasión por su pueblo, al que siempre menciona con orgullo en sus presentaciones y grabaciones y al que ha honrado al llevar una trayectoria limpia en un mundo tan vulnerable, recomiendan que se ratifique una distinción aprobada hace más de 10 años, para que en esta ocasión le sea entregada como **Hijo Meritorio**.
3. **Francisca Lavinia del Pilar Del Villar Jorge**, maestra consagrada por y para generaciones, tanto en su lar nativo como en otras latitudes; miembro y pasada presidente del Comité de Historia de Mao, autora de libros que recogen parte de la vida y la idiosincrasia maeña. Continuada de la institución educativa reconocida por el cabildo, el Centro Educativo Ana Delia Jorge. Su herencia en la pasión por la formación integral de la gente, viene de su madre, la insigne maestra de maestros Ana Delia Jorge. Sus contribuciones son incommensurables y continúa activa dando su mejor esfuerzo por la comunidad, por lo que se recomienda la distinción de **Hija Meritoria**.
4. **Héctor Nicolás Leonardo Rubén**, prominente médico radicado desde muy niño en nuestro pueblo; oriundo de Loma de Cabrera, provincia Dajabón, integrante de una familia que ha legado varios talentos a nuestra patria chica y quien además ha forjado y formado una familia que a la vez ha forjado varios talentos profesionales en diversas áreas. Su ejercicio profesional como médico especializado en la medicina interna y la cardiología, le ha llevado a mantener un servicio a favor de la gente, priorizando el aspecto humano, todo esto combinado con un servicio permanente a través del Club Rotario Mao, Inc., por lo que se recomienda la distinción combinada de **Hijo Adoptivo y Meritorio**.



5. **Hogar para Adultos Mayores de Mao**, antes conocido como **Asilo para Ancianos de Mao**, entidad que desde su surgimiento hace 21 años, fruto del esfuerzo conjunto de la comunidad, guiada por el Club Rotario Mao, Inc., ha venido a llenar un vacío social al convertirse en la única entidad de su tipo en toda la Región Cibao Noroeste y a través de la cual, decenas de adultos mayores de diversos puntos de la región y del país, reciben una vida digna en la etapa más difícil para todo ser humano que carece de los medios para sobrellevarla, lo que nos motiva en recomendar la distinción combinada de **Voto de Reconocimiento y Gratitud**.

Reservas. En la reunión antes mencionada, el Comité de Historia de Mao, Inc. ha convenido en recomendar la aprobación de dos (2) personalidades como reservas ante la posible circunstancia de que una de las recomendadas, por alguna situación justificada, no pueda asistir al acto central. En caso de que no se presente tal situación, estas dos personas quedarán en la lista de elegibles para próximas ocasiones. En tal sentido, nuestros recomendados son los siguientes:

1. **María Hernández**, destacada mujer residente en el sector Hatico de Mao, quien junto a la fenecida doña Amelia Rodríguez (doña Querida), realizaron y en su caso realiza, una obra social muy destacada a favor de su sector y de la comunidad, especialmente de las personas que más necesitan de la mano amiga. Forjadora de una familia productiva para su pueblo y para el país. Se recomienda que se le distinga como **Hija Meritoria**.
2. **Lucía Bonilla**, quien dirigiera el icónico e histórico Colegio Manuel de Jesús Galván, entidad educativa que llenó un gran espacio en nuestra comunidad. Maestra consagrada que es recordada por las generaciones de jóvenes a las que formó. Se recomienda que se le distinga como **Hija Meritoria**.

Escuchadas las motivaciones y leída la carta con las propuestas, se abrieron los turnos para los señores regidores.

El regidor vicepresidente, Juan Luis Gómez Familia, valoró las propuestas y reflexionó en el sentido de que el Comité de Historia de Mao, Inc., con 42 años colaborando permanentemente y de forma altruista, recomendando atinados reconocimientos, nunca ha sido reconocido, por lo que se anima a proponer formalmente que a esta institución se le reconozca dentro de estos actos con una distinción acorde a su labor.



Los señores regidores presentes manifestaron su apoyo a esa iniciativa y los miembros del comité la agradecieron de antemano, al salir del seno del Concejo.

Cerrados los debates, se procedió a someter y decidir respecto de las propuestas, generándose las siguientes decisiones:

El Concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, aprobar las recomendaciones presentadas por el Comité de Historia de Mao, Inc., para la concesión de distinciones municipales en ocasión de celebrarse el 142 aniversario del municipio de Mao el 25 de noviembre de 2024 en curso. En tal sentido, se aprueba el otorgamiento de distinciones a las siguientes personalidades e institución: a) Monseñor Diómedes Espinal De León, Obispo de la Diócesis Mao-Montecristi, con la distinción combinada de "HIJO ADOPTIVO Y MERITÍSIMO"; b) Diómedes Núñez Guzmán, destacado músico, cantautor y líder de la Orquesta "El Grupo Mío", con la distinción de "HIJO MERITORIO"; c) Francisca Lavinia del Pilar Del Villar Jorge de Fernández, prominente maestra y munícipe de grandes aportes al municipio, con la distinción de "HIJA MERITORIA"; d) Héctor Nicolás Leonardo Ruben, prominente médico internista y cardiólogo de grandes aportes al municipio, nativo de Loma de Cabrera, Dajabón, con la distinción de "HIJO ADOPTIVO Y MERITORIO"; y e) Hogar para Adultos Mayores Mao, entidad de servicio que dignifica la vida de los adultos mayores en su etapa más vulnerable, con la distinción combinada de "VOTO DE RECONOCIMIENTO Y GRATITUD". Conjuntamente se aprueba la solicitud del Comité de Historia de Mao para las reservas, en caso de que alguna de estas personalidades se vean imposibilitadas en participar en la fecha indicada. De igual forma, resuelve aprobar un reconocimiento especial mediante la modalidad de placa de reconocimiento al Comité de Historia de Mao, Inc., por su trayectoria de servicio desinteresado y su colaboración permanente a favor de la conservación de los valores históricos del municipio. Se ordena la confección y entrega de los correspondientes pergaminos contentivos de estas resoluciones, en el acto central de conmemoración del 142 aniversario del municipio de Mao, en la mañana del lunes 25 de noviembre de 2024 en curso.



Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:57 de la mañana, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.

D/s



SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento



LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal